



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
DIRECCION DE EXTENSION Y RESPONSABILIDAD SOCIAL
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía
Nacional"

Callao, 11 de enero del 2024

OFICIO Nº 01- VMA/FCS-2024

Dr.

Dra. Ana Lucy Siccha Macassi

Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud

Presente. -

ASUNTO: PROYECTO: CURSO TALLER INYECTABLES- SONDAS dirigidos al IX y X ciclo 2024 A

De mi consideración

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente, a la vez remitir a su Despacho el proyecto PROYECTO : CURSO TALLER INYECTABLES- SONDAS dirigidos al IX y X ciclo 2024 A; a desarrollarse con Internos de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud los días:22,23,24,25 de enero de 2024,para someterse a revisión y aprobación en Consejo de Facultad.

Se adjunta Proyecto

Sin otro particular, es ocasión propicia para reiterarle mi consideración y estima personal.

Atentamente,

.....
Dra. Vanessa Mancha Alvarez
FCS

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL



PROYECTO PRESENCIAL

CURSO - TALLER "INYECTABLES Y SONDAS"

CALLAO – PERÚ

2024

1. Antecedentes

En el proceso de enseñanza y aprendizaje es de suma importancia la interacción entre docente y estudiante; aun mas en la carrera de Enfermería; se necesita desarrollar habilidades y destrezas necesarias para el desempeño profesional, en la Facultad de Ciencias de la Salud los estudiantes de la Escuela Profesional inician las practicas preprofesionales a partir del III ciclo; sin embargo, a consecuencia de la pandemia a fin de salvaguardar la salud se dieron las clases de manera virtual.

La Misión de la Universidad Nacional del Callao es "Formar profesionales, generandoy promoviendo la investigación científica, tecnológica y humanística, en los estudiantes universitarios con calidad, competitividad y responsabilidad social para eldesarrollo sostenible del país".

La visión de la Universidad Nacional del Callao es "Ser una universidad acreditada y con liderazgo a nivel nacional e internacional, con docentes altamente competitivos calificados y con infraestructura moderna, que se desarrolla en alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas".

La Misión de la Facultad de Ciencias de la Salud es "Formar profesionales competitivos con sensibilidad humanística y social en lo científico, cultural, la investigación científica y la innovación tecnológica, extensión y responsabilidad social contribuyendo al desarrollo sostenible de la región, el país y el mundo y la Visión "Ser una facultad líder en la formación de profesionales del cuidado de la vida y la salud a nivel regional, nacional e internacional"

Ante la pandemia de COVID 19, en un esfuerzo por evitar la propagación en el país, el Ministerio de Educación (Minedu) ordeno posponer los eventos de apertura y capacitación de universidades estatales y privadas que se muestran en las resoluciones de los Viceministros N° 081-2020 y N° 080-2020, respectivamente, por las cuales también se aprobaron las normas y lineamientos para la prevención, atención y seguimiento del coronavirus (COVID-19) en estas instituciones. Por ello, MINEDU, con la resolución del Viceministro N° 079-2020, anunció oficialmente la suspensión de los servicios educativos que brindan las instituciones privadas estatales de educación en todo el país hasta el próximo 29 de marzo.

Esta es la tarea de construcción permanente que compromete con mucha fuerza a los propios estudiantes antes que vayan al internado el ciclo XI, X de la Escuela Profesional de Enfermería. Es un desafío y un ejercicio de paciencia y perseverancia para todas las personas involucradas pues implica desarrollar en cada uno de los futuros profesionales una serie de habilidades cognitivas, procedimentales y actitudinales, así como aspectos psicosociales que los ayudarán a una relación humana armoniosa con ellos (as) mismos (mas) y con los otros, es decir las personas que cuidamos su familia y el equipo de trabajo.

Este curso- taller ayudará a reforzar la situación actual de sus propios conocimientos, procedimientos y comportamiento, ver objetivamente el punto en que se encuentran nuestros futuros profesionales, en un momento dado y cómo van caminando por la vida, los avances y retrocesos que pudieran tener, fortalezas, debilidades. Ello les permitirá reconocer para mejorar y ofrecer al mercado profesionales altamente competitivos. Todo esto permitirá tener autoconocimiento, autovaloración y auto monitoreo que la llevará al final a lograr no solo su desarrollo profesional sino también su desarrollo social que es lo más importante, lo cual se traducirá en actitudes que sirvan de base para dar un cuidado de enfermería con enfoque humanizado

2. Justificación

Mediante el Decreto Supremo N° 008-2020-SA el gobierno del Perú declara en Emergencia Sanitaria nuestro país por el plazo de noventa días calendario, además dicta medidas para prevenir y controlar el COVID-19, en el mismo se establece que el Ministerio de Educación (MINEDU) dicte medidas para prevenir y controlar la propagación del coronavirus en universidades públicas y privadas. Asimismo, posteriormente ante el riesgo de propagación se dictó disposiciones normativas para que las instituciones públicas y privadas brinden sus servicios educativos haciendo uso de mecanismos no presenciales o remotos.

Por este motivo, las prácticas que se han sido cursados desde el tercer ciclo en la Escuela de Enfermería, fueron realizadas de manera remota. Sin embargo, las simulaciones realizadas en las horas de prácticas, no fueron suficientes para que los estudiantes realicen adecuadamente los

procedimientos en las practicas comunitarias y hospitalarias.

3. Objetivos

3.1 Objetivo General:

Desarrollar capacidades, habilidades y destrezas para realizar la técnica correcta de inyectables y la colocación de sondas en los estudiantes del 9no y 10 mo ciclo de la Escuela Profesional de Enfermería.

3.2 Objetivos específicos:

- Identificar los materiales que se utilizan para realizar un procedimiento invasivo.
- Reconocer las diferentes vías de administración y técnicas correctas para la administración de los inyectables y sondas.
- Identificar los riesgos ante procedimientos invasivos.
- Identificar las posibles complicaciones de la colocación de la sonda nasogástrica y la sonda foley.

4. Fundamentación del Proyecto

En el marco del cumplimiento de la Visión de la Universidad Nacional del Callao y específicamente la Facultad de Ciencias de la Salud, es ser una Facultad Líder en la formación de profesionales del cuidado de la vida y de la salud a nivel regional, nacional e internacional, además la Misión es formar profesionales competentes en lo científico, cultural y humanístico, desarrollando investigación científica, proyección social y extensión universitaria; contribuyendo al desarrollo sostenible a nivel regional y nacional.

De otra parte según el Artículo 124 de la Ley Universitaria: establece que la responsabilidad social universitaria es la gestión ética y eficaz del impacto generado por la universidad en la sociedad debido al ejercicio de sus funciones:

académica, de investigación y de servicios de extensión y participación en el desarrollo nacional en sus diferentes niveles y dimensiones; incluye la gestión del impacto producido por las relaciones entre los miembros de la comunidad universitaria, sobre el ambiente, y sobre otras organizaciones públicas y privadas que se constituyen en partes interesadas.

La responsabilidad social universitaria es fundamento de la vida universitaria, contribuye al desarrollo sostenible y al bienestar de la sociedad. Compromete a toda la Comunidad universitaria.

Por lo tanto, el desarrollo de estas acciones propias del proyecto, podrían demostrar interés genuino por su desarrollo personal y formación profesional, conduciendo a los estudiantes a la obtención de los siguientes grados, títulos y certificaciones, con valor agregado y ser altamente competitivos en el campo laboral.

5. Metodología

El curso taller será eminentemente participativo y dinámico. Se utilizará el proceso participativo de los docentes de la Escuela Profesional de Enfermería e egresados y estudiantes del IX y X.

Se hará uso de laboratorio 01 y aulas 1,2,3 y 7 para el desarrollo del Curso – taller: Inyectables y Sondas durante los días 22, 23, 24 y 25 de enero del 2024.

Grupo N°01: Aula N° 01 Piso 2.

Grupo N°02: Aula N° 02 Piso 2.

Grupo N° 03: Aula N° 03 Piso 2.

Grupo N° 04: Laboratorio de Enfermería N° 01 Piso 3.

Grupo N° 05: Laboratorio de Enfermería N° 02 Piso 3.

6. Impacto de la actividad

- Ejecución correcta de los procedimientos

7. Meta

- **100%**

8. Medios de verificación

- Proyecto
- videos
- Fotografías

9. Potenciales beneficiarios

El presente proyecto tendrá como beneficiarios todos los estudiantes del

IX y X de la Escuela Profesional de Enfermería.

Presupuesto y recursos

El proyecto es gratuito y dirigido a los estudiantes del IX y X de la carrera Profesional de Enfermería, de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao.

Participantes en el proyecto Docentes de la Facultad de Ciencias de la Salud y Estudiantes de del IX y X Semestre académico 2024-A de la Escuela Profesional de Enfermería.

10. Organización:

- Base ANEEP:
- Representante estudiantil Jheidy Diana Aquino Barbeito
- Representante estudiantil Ana Rosa Valverde Avalos
- Decana Dra Lucy Siccha Macasi
- Dra Mercedes Lulilea Ferrer Mejía
- Dra. Vanessa Mancha Alvarez
- Dra, Agustina Pilar Moreno Obregon
- Dr. Cesar Miguel Guevara Llacza
- Dra. Ana Elvira López De Gómez
- Mg. Melina Isabel Chumpitaz Carrasco
- Esp. Ninoska Sadith Rodríguez
- Mg. Cesar Antonio Huari Huamán

11. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES FECHA: 22, 23,24 Y 25 DE ENERO 2024

HORA	TEMAS Y ACTIVIDADES	RESPONSABLES
22 DE ENERO		
9:00	Inicio del Curso- Taller: Inyectables y Sondas	Dra. Vanessa Mancha Alvarez Dra, Agustina Pilar Moreno Obregon Mg. Melina Isabel Chumpitaz Carrasco
10:00 – 10:10	<u>RECESO</u>	Dr. Cesar Miguel Guevara Llacza
10:10-12:00	Procedimiento Subcutanea	Dra. Ana Elvira Lopez De Gomez
23 DE ENERO		
9:00	Procedimientos: Intramuscular	Dra. Vanessa Mancha Alvarez Dra, Agustina Pilar Moreno Obregon
10:00 – 10:10	<u>RECESO</u>	Dr. Cesar Miguel Guevara Llacza
10:10-12:00	Procedimiento: Intravenosa	Dra. Ana Elvira Lopez De Gomez
24 DE ENERO		
9:00	Procedimientos: Intramuscular	Dra. Vanessa Mancha Alvarez Dra, Agustina Pilar Moreno Obregon
10:00 – 10:10	<u>RECESO</u>	Dr. Cesar Miguel Guevara Llacza
10:10-12:00	Procedimiento: Intravenosa	Dra. Ana Elvira Lopez De Gomez
25 DE ENERO		
9:00	Colocación de Sonda Nasogástrica	Dra. Vanessa Mancha Alvarez Dra, Agustina Pilar Moreno Obregon Mg. Melina Isabel Chumpitaz Carrasco
10:00 – 10:10	<u>RECESO</u>	Dr. Cesar Miguel Guevara Llacza
10:10-12:00	Colocación de Sonda Vesical	Dra. Ana Elvira Lopez De Gomez

12. CERTIFICACIÓN: se otorgará certificado a las Internas (os) que acrediten 100% de asistencia.

13. AUSPICIO: FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD